

Informe del Comisario

A los Socios de:

CORRAL & CUSOT CIA. LTDA.

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujos de efectivos con sus respectivas notas y anexos, de **CORRAL & CUSOT CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2013. Estos estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 94.1.4.5.0014 que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías” como parte de esta revisión. Efectué pruebas del cumplimiento por parte de **CORRAL & CUSOT CIA. LTDA.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujos de efectivos con sus respectivas notas y anexos, evidencia su situación financiera y el movimiento económico son confiables, han sido elaborados de acuerdo a la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, el que indica lo siguiente:

“Aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 01 de enero del 2012, todas aquellas compañía que cumplan las condiciones señaladas en artículo primero de la presente resolución.

Se establece al año 2011 como periodo de transición, para el efecto este grupo de Compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a partir del 2011.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición fueron contabilizados el 01 de enero del 2012

2. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **CORRAL & CUSOT CIA. LTDA.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



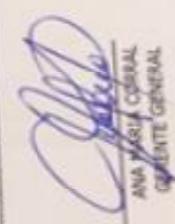
Comisario Principal
C.P.A. LUISA TORRES MINDIOLA
REG. NAC. N° 32.302

Quito, marzo 26 del 2014

CORRAL & CUSOT CIA. LTDA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE			
Bancos	8.128,58		9.347,10
EXIGIBLE			
Créditos fiscal IVA	7.243,74		3.763,96
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	15.372,32		13.111,06
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Muebles y Enseres	1.136,00		1.898,15
(-) Dep. Muebles y Enseres	(387,77)		782,82
Equipos de Computación	300,00		887,56
(-) Dep. Equipo de Computación	(300,00)		107,50
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	748,23		1.767,03
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO			
Provisiones			9.347,10
Otras cuentas por pagar			3.763,96
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			13.111,06
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Beneficios Sociales			1.898,15
Ret. Iva por Pagar			782,82
Iva por Pagar			887,56
Seguro Social por Pagar			107,50
Ingeniero a la Remita por pagar			848,55
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR			4.822,60
TOTAL PASIVO			17.933,66
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado			600,00
Resultado ejercicios anteriores			(10.374,28)
Resultado del ejercicio			8.128,26
TOTAL PATRIMONIO			(1.646,02)
TOTAL ACTIVO	16.120,55		16.120,55
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			16.120,55


ANA MARÍA CORBAL
GERENTE GENERAL


Ana Inés Rodríguez
REG. 17-3114
CONTADORA GENERAL

CORRAL & CUSOT CIA. LTDA
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INGRESOS

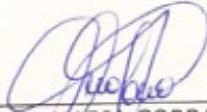
Ventas	86.720,73
Total Ingresos Brutos	86.720,73

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS

Sueldos	7.820,00
Aportes Seguro Social	950,13
Beneficios Sociales	1.383,20
Otros gastos de personal	635,73
Honorarios Adm	6.106,43
Honorarios Ventas	3.522,91
Eventos, otros gastos ventas	27.047,65
Publicidad, internet y software	15.004,30
Suministros, materiales e impresiones	1.452,70
Afiliaciones	231,00
Arriendo, alicoutas	6.559,32
Movilización, transporte	463,15
Gastos Legales, notarias y certificaciones	138,68
Gastos de gestión	1.545,95
Gasto telefonía móvil	727,08
Otros gastos	995,65
Comisiones Bancarias	48,05
TOTAL GASTOS GENERALES	74.631,93

TOTAL GASTOS	74.631,93
---------------------	------------------

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	12.088,80
(-) PARTICIPACION LABORAL 15%	1.813,32
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	146,65
BASE IMPONIBLE IMP RTA	10.422,13
(-) IMP A LA RENTA 22%	2.292,87
UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTOS	8.129,26


 ANA MARÍA CORRAL
 GERENTE GENERAL


 Ana Irene Rodríguez
 REG.17-3114
 CONTADORA GENERAL